



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Quindío, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

REF.: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO
630013110002 2023 00016 00
DEMANDANTE: JENNY ALEXANDRA SOTO AGUDELO
DEMANDADO: JOSE GUSTAVO RAMIREZ VALENCIA

En atención a que el día 13 de febrero de 2024, se tenía programada audiencia, no obstante, por problemas de conexión del despacho, la misma no se pudo llevar a cabo.

Por lo anterior, el despacho reprograma la audiencia para el día 26 de abril de la presente anualidad a partir de las nueve de la mañana, siendo esta fecha la más próxima posible de la agenda del despacho.

Así mismo se cita a las partes para que concurran por intermedio del uso de las tecnologías, conforme lo establece en la ley 2213 de 2022, a esta audiencia con el fin de rendir interrogatorio, y a los demás asuntos relacionados con la audiencia.

Por último, revisado el escrito allegado por la parte demandante, y atendiendo a que las entidades “SALENTO AVENTER Y SENDEROS DE ARMENIA”, no han dado respuesta a los oficios emitidos por este despacho, se ordena **REQUERIRLOS** para que dentro del término de cinco (5) días, allegue lo solicitado por esta sede judicial. **Por secretaria, elabórense los oficios respectivos y désele trámite por medio electrónico.**

NOTIFÍQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eacbea31c4b42fb4c4da333f8398123fe669ca5cddb48b98aefb2e11aba02a5**

Documento generado en 11/03/2024 02:01:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>